

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección de Comercio Exterior

CIRCULAR No. ___006

24200

Para:

USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

TURISMO

De:

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto:

MODIFICACIÓN CIRCULAR 005 DEL 01 DE FEBRERO DE 2011

Fecha:

Bogotá D.C., 1 1 FEB 2011

Teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes técnicos en la plataforma informática del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de manera atenta se informa que los cambios anunciados a través de la Circular 005 del 1º de febrero de 2011 entrarán en funcionamiento hasta nuevo aviso.

La presente Circular modifica en lo pertinente la Circular 005 del 1° de febrero de 2011.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA



